
Prendas contra los riesgos químicos

“TRAVAIL & SÉCURITÉ”
I N R S - Francia

Existen distintos tipos de prendas de protección contra los productos químicos, pero todas deberán estar dotadas de las siguientes características comunes:

- *Poseer el marcado CE que atestigüe que la prenda responde a los requisitos mínimos de seguridad.*

- *Ser resistente al producto utilizado. La ropa seleccionada tiene que tener las mejores cualidades para las propiedades requeridas, y ser compatible con las tareas a realizar.*

- *Estar adaptada a la tarea a realizar: la resistencia física del material debe ser conforme a los riesgos del puesto (resistencia a la abrasión, corte o pinchazo). Además, debe tenerse en cuenta por ejemplo el riesgo de que la ropa sea atrapada por maquinaria giratoria.*

- *Ser confortable: la ropa debe ser de la talla adecuada al usuario, si es posible ligera, y permeable para evitar el estrés térmico.*

Para poder seleccionar la prenda de protección apropiada hay que llegar al mejor compromiso entre protección y confort, lo que implica analizar:

- El conjunto de los riesgos a los que se enfrenta el usuario.

Debe analizarse el conjunto del puesto de trabajo, aunque estemos gestionando la protección contra el riesgo químico. Efectivamente, los riesgos presentes en el puesto de trabajo pueden ser, no solamente de origen químico sino también de origen mecánico, eléctrico, térmico o debidos a radiaciones.

- La naturaleza del producto químico:

- determinar su naturaleza: composición,

concentración, toxicidad, naturaleza física;

- evaluar el tipo de contacto con el producto químico;
- conocer las condiciones de utilización del producto (presión, temperatura);
- determinar la duración de la tarea para la que se necesita protección.

- Las molestias a las que se enfrentan los usuarios.

Las exigencias inherentes al usuario implicarán aspectos morfológicos (talla y corpulencia de la persona, particularidades tales como largura de brazos o piernas...) y médicos (alergias a algunos componentes como los aditivos de ciertos materiales, sudoración y sequedad excesiva de la piel...).

- El puesto de trabajo.

Hay que definir también las condiciones de trabajo: tareas que impliquen esfuerzos físicos, trabajo en espacio confinado, temperatura, humedad.

Es esencial implicar a los usuarios en el análisis de los riesgos porque son los que mejor conocen su actividad.

El médico de empresa podrá aportar información complementaria y ayudar en la búsqueda del mejor compromiso entre protección y confort.

Después de la selección de la prenda en colaboración con el fabricante, es importante hacer un ensayo en condiciones reales para determinar eventuales molestias que no se notaron en la fase de selección y facilitar la aceptación de la misma por el futuro usuario.

La protección no será efectiva ni duradera si las prendas no se utilizan

correctamente y se mantienen en buen estado. Para ello, basta con seguir algunas reglas simples:

- *Buscar información.*

La ficha del puesto, redactada por el empresario, debe suministrar todas las informaciones sobre los riesgos y medidas de prevención. En las instrucciones de uso suministradas por el fabricante, deben encontrarse todos los datos útiles sobre el almacenamiento y utilización, las características y límites de empleo, así como el significado del marcado.

- *Inspeccionar las prendas.*

Deben inspeccionarse las prendas antes de cualquier utilización con la finalidad de detectar el envejecimiento prematuro o una degradación que se manifestarán por cambio de color o de aspecto. Efectivamente, los equipos estropeados pierden sus cualidades de protección. En caso de deterioro o contaminación, se eliminarán inmediatamente.

- *Utilizar correctamente las prendas.*

Se trata de utilizar las prendas previstas para la tarea (las de un puesto de trabajo no están adaptadas para otro). Hay que evitar cualquier contacto de las prendas sucias con otras partes del cuerpo (manos, brazos, piernas).

- *Limpiar las prendas reutilizables.*

Antes de retirarlas, hay que limpiar las prendas reutilizables según las recomendaciones del fabricante. Un lavado con agua y jabón no siempre permitirá eliminar las sustancias químicas absorbidas. Por el contrario, la utilización de disolventes puede acarrear la degradación del material. Para limitar cualquier riesgo de contaminación, las prendas no deben

llevarse al domicilio particular.

- *Eliminar las prendas usadas o contaminadas.*

Las prendas que presenten degradaciones o contaminaciones por productos químicos deben eliminarse siguiendo el mismo trámite que el contaminante, pudiendo, según los casos, incinerarse o depositarse por ejemplo en un centro de enterramiento clase 1 para los equipos que hayan sido usados en el desamiantado.

- *No compartir las prendas.*

Las prendas de protección personal son asignadas a una sola persona. El compartirlas puede favorecer la transmisión de infecciones.

- *Respetar una estricta higiene.*

No se debe comer, beber o fumar en los lugares de trabajo. Al final del trabajo, ducharse, si es necesario, y lavarse las manos con agua y jabón.

Hay normas europeas e internacionales sobre las prendas de protección contra riesgos químicos.

Estas normas describen los ensayos a los que deben someterse las prendas, así como los tejidos utilizados. Se propone en estas normas una clasificación de las cualidades, y están simbolizadas por una cifra. Cuanto más elevada sea la cifra, más y mejores son las cualidades.

La sigla CE así como los pictogramas colocados en las prendas o en los embalajes, atestiguan que la prenda es conforme a las exigencias mínimas de seguridad. En cada tipo de prenda es importante que se verifique que las cualidades se corresponden con la evaluación de los riesgos. Si es posible, se elegirá la máxima protección.

Se definen seis tipos de prendas según el riesgo de exposición.

Tipo 1: trajes de protección química y estancos a los gases. Están provistos de alimentación de aire respirable que puede ser, por ejemplo, un aparato de protección respiratoria autónomo de circuito abierto en el que las botellas se llevan en el interior (tipo 1a) o el exterior (tipo 1b) del traje, o un aparato de toma de aire (a presión positiva, tipo 1c).

Tipo 2: trajes no estancos a los gases mantenidos en sobrepresión por alimentación de aire respirable.

Tipo 3: prendas de protección química estancas a los líquidos en forma de chorro continuado.

Tipo 4: prendas estancas a las nieblas, es decir, resistentes a la penetración de líquidos pulverizados.

Tipo 5: prendas de protección contra productos químicos en forma de partículas sólidas.

Tipo 6: prendas concebidas para los riesgos debidos a una exposición accidental o pulverizaciones o salpicaduras limitadas de productos químicos poco peligrosos.

Se distinguen las prendas reutilizables de las de uso único, que también se denomina como "uso corto" o "de vida limitada".

